



**APRUÉBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
“REPOSICIÓN SEDE SOCIAL, CLUB
ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER
DE CHUNGUNGO”.**

LA HIGUERA,

5 MAYO 2020

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N°739 con fecha 18 de marzo de 2020 que aprueba Las Bases Administrativas y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-4-LP20,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-4-L920 de fecha 16 de abril de 2020,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 28 de abril de 2020 del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de La Higuera,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-4-LP20 de fecha 27 de abril de 2020,
- El Decreto N° 1003 de fecha 27 de abril de 2020, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-4-LP20,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-4-LP20, licitada mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para las obras complementarias sobre el proyecto denominado **“REPOSICIÓN SEDE SOCIAL, CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER DE CHUNGUNGO”**, financiado con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia de la SUBDERE.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto a la empresa contratista DEMART SPA., RUT N° 76.926.039-0.

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 12 de mayo de 2020, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-4-LP20.



DECRETO 001126

1. **Apruébase**, el Contrato de Obra, de fecha 12 de mayo de 2020, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y la empresa contratista DEMART SPA., RUT N° 76.926.039-0, por un monto de \$ 52.654.143.- (cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos) impuesto incluido, en un plazo de 121 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución de las obras sobre el proyecto denominado **“REPOSICIÓN SEDE SOCIAL, CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER DE CHUNGUNGO”**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-4-LP20.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la Presupuesto Municipal Vigente de la Municipalidad de La Higuera al Subtitulo 31, ítem 02, Asignación 004, Subasignación 188.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal

Alcalde

NUI/mhf
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto